

## ACTA 2 REUNIÓN TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN

<b>PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP1/2018</b>	<b>Fecha PUBLICACIÓN 29/09/2018</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>	<b>INSPECTOR/A ITV. Bolsa de empleo</b>

En Oviedo, a 18 de octubre de 2018, siendo las 10:00 horas, en las oficinas centrales de ITVASA, se reúne el Tribunal responsable de las pruebas selectivas para la provisión de los puestos indicados en el encabezado, el tribunal designado por el gerente con fecha 27 de septiembre, del que se encuentran presentes los siguientes miembros;

- Presidenta: Vanessa Jimenez Peinado - 76950547E
- Secretario: Manuel José Castro Fernández – 11413109A
- Vocales: Ana M<sup>a</sup> Álvarez Lobato - 09361354D  
Pablo Guimarey Alvarez - 11067261Y  
Ana Eva Vilas Suárez - 10896212P

Reunido el tribunal se realizan las revisiones oportunas de las solicitudes de participación, conforme a las bases de dicho proceso, tanto en cuanto a los requisitos mínimos de titulación yo/experiencia como en cuanto a los requisitos de presentación de documentación (DNI, titulación y certificado de discapacidad en el caso de turno específico). Reunión de la cual concluye y

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Establecer las listas provisionales de admitidos y no admitidos para continuar en la segunda fase del proceso de selección (Prueba de conocimientos) tanto del turno general como del turno específico.

**SEGUNDO:** Proponer al gerente las listas provisionales elaboradas por el tribunal, para su aprobación, así como la propuesta para de ordenar su Publicación y exposición en la web de ITVASA, [www.itvasa.es](http://www.itvasa.es), así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle La Lila nº6 bajo izquierda, a partir del mismo día de la firma de la presente.

**CUARTO:** Proponer al gerente que se conceda un plazo de tres días laborales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, y de las listas para que los interesados puedan complementar la acreditación de aquellos requisitos mínimos documentales que el Tribunal entiende que no están suficientemente acreditados. Fin de Plazo hasta las 18:00 horas del **23 de octubre de 2018**.

**CUARTO:** Proponer al gerente que dicha documentación se presente en las oficinas centrales de Oviedo, sitas en la calle La Lila nº6 bajo izquierda, o a través del email [personas@itvasa.es](mailto:personas@itvasa.es), indicando en el asunto el nº de código de identificación que figura en la lista y documentación que se adjunta.

Se acuerda también proponer que no sean admitidas aquellas proposiciones que fueran presentadas en oficinas distintas a la indicada (aunque pertenezcan al sector público del Principado de Asturias o a ITVASA), y si fueran recibidas en la oficina central de ITVASA calle La Lila nº6 bajo izquierda con posterioridad al plazo indicado.

Oviedo, 18 de octubre de 2018

Fdo.:

Presidenta: Vanessa Jimenez Peinado

Secretario: Manuel José Castro Fernández

Vocales:

Ana M<sup>a</sup> Álvarez Lobato

Pablo Guimarey Alvarez

Ana Eva Vilas Suárez